



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0213/11/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/4059

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de noviembre de 2023

EMPAQUES INDUSTRIALES DE CUAUH

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Noviembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EMPAQUES INDUSTRIALES DE CUAUHTEMOC, S. DE R.L. DE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2016/006 de fecha 14 de Enero de 2016, que cuenta con el código de identificación **T08017EIC001** ubicado en AV. COLIMA Y CALLE 34a S/N, COLONIA REFORMA, C.P. Cuauhtémoc Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 156.26 Metros cúbicos	5	821	825	26927108	26927112
madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 30 Metros cúbicos	3	826	828	26927113	26927115

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Género:		PINO	
Existencia inicial:	148.638 ^{QUEVEDO}	Unidad de medida: METROS CUBICOS	31/JUNIO/23
			159.577 m ³ ^{QUEVEDO}
			FECHA 08/11/23
	330306 m ³ ^{QUEVEDO}	30/06/23	23.465 m ³ ^{QUEVEDO}
			08/11/23

[illegible]

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	0.000	METROS CUBICOS	FECHA	15/12/2015

Registro de salidas

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
08/10/23	25944242	750751 ASIGNADOR FICHA DE AVANCE	MID. ASS. LARGA DIOS	9.841 m
		SIN USAR		
		797 A 800		
		751 A 751		
		816 - 816		
		801 A 803		
		804		
		805 A 806		
		807 A 809		
		810 A 815		
04/09/23	26570309	786/795 WRITING INDUST.	MID. ASS. ESCRIBI	38.200 m
11/08/23	26570310	787/795 " SIN USAR	"	38.426 m
01/10/23	26570311	788/795 " 790/795	"	31.327 m
25/10/23	26570312	789/795 " 791/795	"	36.783 m
		" 792/795	MID. ASS. ESCRIBI	144.730 m
		" 793/795		
		" 794/795		
Total				0
Coeficiente de transformación obtenido				

Nombre y firma del solicitante o representante legal: PR VICTOR COTA CORDOBA 795/795

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarkes inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación.

[illegible]

PP VICTOR COTA CORDOBA -



SEMARNAT
SECRETARIA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

COFME
Comissão de Fomento
do Interior do Nordeste

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac.
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P.11320. Tel: 01 (55) 54 90 09 00